TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Requisito 10

5.3.3.4.4

CONTAR CON UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EL RECONOCIIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE TRABAJO

NMX-R-025-SCFI-2015	
10.1 Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, el reconocimiento y respeto a la diversidad para el personal del centro de trabajo.	
Presentar documento que contenga el programa de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, y el reconocimiento y respeto a la diversidad.	Páginas 5

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

PROCESO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2025

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

10.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Etapa 1: Detección Fortalezas y Debilidades

Descripción: Después de un análisis integral, se identificaron las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y aspectos negativos externos en relación con la capacitación y sensibilización en igualdad laboral, no discriminación, y respeto a la diversidad.

Factores Críticos o Positivos:

- *Prioridades de Capacitación:* Los temas prioritarios identificados son: Derechos Humanos, Derecho Electoral, Argumentación Jurídica, Violencia de Género, Perspectiva de Género, Violencia Política contra las Mujeres, Derechos de la Población LGBTQ+, Contabilidad Gubernamental y Finanzas, temas en igualdad laboral y no discriminación.

- *Liderazgo Organizacional:* El personal del Tribunal demuestra un fuerte liderazgo en la implementación de capacitaciones en igualdad laboral y no discriminación.

- *Vínculos Institucionales:* El Tribunal colabora con instituciones públicas, asociaciones civiles e instituciones educativas en temas relacionados con vida saludable, derechos humanos, finanzas personales, estrés laboral e inteligencia emocional.

- *Apoyo Logístico:* La Unidad de Administración y Recursos Humanos cuenta con personal capacitado para satisfacer las necesidades logísticas de las capacitaciones.

Oportunidades:

- Profundizar la capacitación en igualdad laboral y no discriminación dentro de las estructuras jurídicas y administrativas.
- Colaboración y actualización constante por parte de instituciones externas.
- Realizar capacitaciones de manera oportuna para el personal.

Debilidades:

- Resistencia al autoaprendizaje y uso de nuevas tecnologías en algunos miembros del personal.
- Barreras de comunicación en roles de liderazgo.
- Posible incompatibilidad de agendas en la planificación de las capacitaciones con instituciones colaboradoras.

Aspectos Negativos Externos:

- Incompatibilidad de horarios o modalidad (presencial/virtual) podría limitar la participación del personal.
- Cancelaciones de última hora en capacitaciones programadas.

Etapa 2: Identificación de Temáticas

Descripción: A partir del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y con los resultados del cuestionario, se definieron las siguientes áreas prioritarias para la capacitación:

- Derechos Humanos.
- Derecho Electoral.
- Argumentación Jurídica.
- Violencia de género.
- Perspectiva de género.
- Violencia política contra las mujeres.
- Derechos de la población LGBTQ+.
- Contabilidad gubernamental y finanzas.
- Temas de igualdad laboral y no discriminación.

Campaña de Sensibilización.

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla llevará a cabo una campaña de sensibilización, promoviendo el reconocimiento y respeto a la diversidad. Se notificarán los detalles de la capacitación por correo electrónico y en estrados con anticipación. Se reforzará el contenido mediante boletines en los portales institucionales.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

Etapa 3: Selección y Subdivisión del Personal a Capacitar

Descripción: El personal se dividirá en subgrupos para recibir capacitación específica:

- Jurisdiccional: Capacitación en derechos humanos y trato a personas con discapacidad.
- Recursos Humanos y Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación: Capacitación en derechos humanos y género.
- Unidad de Igualdad Sustantiva: Capacitación en temas de género, igualdad laboral y no discriminación.

Etapa 4: Implementación de la Capacitación y Sensibilización

Descripción: Para la capacitación y sensibilización, se seleccionarán instructores que cumplan con los siguientes criterios:

- Uso de lenguaje incluyente.
- Contenidos libres de estereotipos o cualquier forma de discriminación.
- Información accesible para toda persona, incluyendo a quienes tengan alguna discapacidad (por ejemplo, personas con dificultades auditivas, visuales, intelectuales o motoras).

Este documento se presenta a **los veinte días del mes de enero de 2025** y estará vigente durante los años 2025 y 2026, el documento se ratifica el **quince de enero de 2026.**

Responsable
Lic. Elizabeth Rodríguez González
Responsable de la Unidad de Docencia y Capacidad Electoral

Autorizó
Mtro. Israel Argüello Boy
Magistrado Presidente
Tribunal Electoral del Estado de Puebla